



SESIÓN ORDINARIA

26 de Mayo 2026

NOTAS TRATADAS

EL CONCEJO MUNICIPAL TRATÓ UNA NOTA DE UNA VECINA SOLICITANDO TRABAJOS DE CUNETEO EN CALLE SANTA FE

El cuerpo legislativo trató una nota presentada por una vecina, mediante la cual solicitó al Concejo que se arbitren los medios necesarios para la realización de trabajos de cuneteo sobre calle Santa Fe, en el tramo comprendido entre calles Hipólito Yrigoyen y E. Alemán.

En la presentación, la vecina señaló que el sector presenta serios inconvenientes en el escurrimiento del agua, generando acumulación que dificulta la circulación de vecinos y transeúntes, especialmente en días de lluvia.

Resolución: El Concejo Municipal aprobó una minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo Municipal, solicitando la ejecución de los trabajos de cuneteo correspondientes a fin de mejorar el drenaje y las condiciones generales de la zona.

EL CONCEJO MUNICIPAL TRATÓ UNA NOTA DE UNA VECINA SOLICITANDO COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN CAPACITACIONES DE TEATRO EN SANTA FE

El cuerpo legislativo trató una nota presentada por la vecina Manuela Cainero, mediante la cual solicitó colaboración económica para participar en las "Capacitaciones presenciales en liderazgo escénico, sonido e iluminación", trayecto de formación organizado por la Red Federal de Teatros —programa de la Secretaría de Cultura de la Nación junto al Teatro Nacional Cervantes— en articulación con la Municipalidad de Santa Fe, con encuentros previstos para los días 26, 27 y 28 de mayo del corriente año en dicha ciudad.

La capacitación contempla tres encuentros de nivel superior orientados a fortalecer saberes específicos y profesionalizar las prácticas en materia de producción escénica. Para poder participar, la solicitante indicó que debe afrontar gastos de viáticos, alimentación y alojamiento en la ciudad de Santa Fe.

Resolución: El Concejo Municipal resolvió elevar la nota al Ejecutivo Municipal, dado que el cuerpo no cuenta con fondos propios para atender este tipo de requerimientos.

PROYECTOS TRATADOS

Proyecto de Comunicación

EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ UNA MINUTA DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO TRABAJOS DE DESAGÜE EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES ROQUE SÁENZ PEÑA Y BUENOS AIRES

El cuerpo legislativo trató y aprobó un proyecto de minuta de comunicación presentado por el presidente del Cuerpo, concejal Javier Barbona del bloque Sumemos Esfuerzo, mediante el cual se solicita al Ejecutivo Municipal la realización urgente de trabajos de cuneteo, desobstrucción y limpieza de tubos de desagüe en la intersección de calles Roque Sáenz Peña y Buenos Aires.

La iniciativa surge ante los reiterados anegamientos que se producen en el sector en días de lluvia, donde el agua no escurre adecuadamente, generando estancamientos e ingreso de agua a los domicilios cercanos. El proyecto también requiere al área municipal correspondiente que controle la construcción y emplazamiento de puentes y entradas de garaje, a fin de determinar si su estado constituye un obstáculo para el normal escurrimiento pluvial.

✓ **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Proyecto de Resolución

EL CONCEJO MUNICIPAL DECLARÓ DE INTERÉS EDUCATIVO E INSTITUCIONAL LA VISITA DE LA CARPA BLANCA DE AMSAFE A LA CIUDAD DE VERA

El cuerpo legislativo trató y aprobó un proyecto de resolución presentado por el presidente del Cuerpo, concejal Javier Barbona del bloque Sumemos Esfuerzo, mediante el cual se declara de Interés Educativo e Institucional la visita de la Carpa Blanca impulsada por el sindicato docente AMSAFE a la ciudad de Vera, prevista para el día 29 de mayo en el Paseo de las Artes, en el marco de una acción itinerante que abarca los 19 departamentos de la provincia.

La iniciativa recupera el sentido histórico de la Carpa Blanca nacional de los años 90, constituyéndose como un espacio de visibilización y encuentro en defensa de la educación pública. Entre las problemáticas que la acción busca visibilizar se destacan la exigencia de salarios dignos, la defensa de la escuela pública, la mejora de las condiciones laborales y previsionales de docentes activos y jubilados, y el rechazo a políticas que precaricen el trabajo docente. Las actividades previstas incluyen clases públicas, conversatorios, actividades artísticas y asambleas con participación de docentes, estudiantes, familias y organizaciones sociales.

La resolución dispone asimismo la entrega de una copia de la declaración a representantes de AMSAFE en reconocimiento por su labor y compromiso con la educación y los trabajadores docentes.

✓ **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Proyecto de Resolución

EL CONCEJO MUNICIPAL DECLARÓ DE INTERÉS CULTURAL LOS LOGROS DE LA ESCUELA DE DANZAS MERAKI BALLET EN EL CERTAMEN INTERNACIONAL MATRIX DE BRASIL

El cuerpo legislativo trató y aprobó un proyecto de resolución presentado por el presidente del Cuerpo, concejal Javier Barbona del bloque Sumemos Esfuerzo, mediante el cual se declaran de Interés Cultural los logros obtenidos por la escuela de danzas Meraki Ballet de la ciudad de Vera en el certamen internacional Matrix, desarrollado en Brasil los días 23 y 24 de mayo de 2026.

La institución debió clasificar previamente para acceder al certamen, participando en un selectivo realizado en 2025 donde obtuvo medallas de oro y plata. Ya en la instancia internacional, la delegación verence compitió en diversas categorías de danza, alcanzando el segundo puesto en Danza Contemporánea Juvenil tanto en modalidad solista como grupal, lo que significó una medalla de plata para cada alumna y alumno participante. Como reconocimiento especial, la bailarina Micaela González fue distinguida con el premio a Mejor Manejo Escénico entre todas las propuestas presentadas en el certamen, destacándose entre delegaciones de múltiples países.

La resolución dispone la entrega de una copia de la declaración a la profesora Micaela González y demás integrantes de Meraki Ballet, como expresión del reconocimiento del Cuerpo por su labor artística y su aporte al crecimiento cultural de la ciudad.

✓ **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Proyecto de Resolución

EL CONCEJO MUNICIPAL MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN POR LA ELIMINACIÓN DEL SUBSIDIO AL TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SOLICITÓ SU RESTITUCIÓN

El cuerpo legislativo trató y aprobó un proyecto de resolución presentado por el presidente del Cuerpo, concejal Javier Barbona del bloque Sumemos Esfuerzo, mediante el cual el Concejo Municipal manifestó su profunda preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el subsidio al transporte de pasajeros destinado a personas con discapacidad, medida que afecta directamente a usuarios, familias e instituciones educativas, laborales y de rehabilitación de todo el país.

El cuerpo legislativo sostuvo que el transporte accesible constituye un derecho esencial para garantizar la inclusión, la movilidad y el acceso a la salud, la educación y el empleo de miles de personas con discapacidad, y que la quita del subsidio genera costos imposibles de afrontar para las familias, vulnerando derechos reconocidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de jerarquía constitucional en la República Argentina. Asimismo, destacó que en ciudades del interior como Vera y el norte santafesino, la mayor distancia hacia los centros de atención y rehabilitación agrava aún más el impacto de esta medida.

En ese marco, la resolución solicita la intervención del Gobierno de la Provincia de Santa Fe para que gestione ante las autoridades nacionales la urgente restitución del subsidio, e invita a los Concejos Municipales y Comunales del Departamento Vera y de la región a adherir a la declaración, con el fin de construir una postura institucional conjunta. Asimismo, dispone la remisión de una copia a la SENADIS — Secretaría Nacional de Discapacidad — solicitando la revisión urgente de la medida

✓ **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Proyecto de Ordenanza

EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL PASE A COMISIÓN UN PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADO DE POBLACIONES VULNERABLES

El cuerpo legislativo trató un proyecto de ordenanza presentado por la concejala Ana Paula Capello Armando del bloque Socialista de UPCSF, mediante el cual se propone establecer como requisito obligatorio para la habilitación municipal la instalación y funcionamiento de sistemas de videovigilancia y circuito cerrado de televisión (CCTV) en todos los establecimientos que presten servicios de cuidado, alojamiento y atención a niños, niñas, personas con discapacidad y personas mayores.

La iniciativa alcanza a hogares geriátricos y residencias de larga estadía para adultos mayores, guarderías y jardines maternos, centros de día, hogares, instituciones de rehabilitación y demás espacios de atención a personas con discapacidad. El proyecto fundamenta la medida en la situación de especial vulnerabilidad de estas poblaciones, muchas de las cuales presentan dificultades severas de comunicación, falta de lenguaje oral, deterioros cognitivos o se encuentran en la primera infancia, lo que las coloca en una situación de marcada indefensión frente a posibles situaciones de maltrato, abuso o negligencia.

Entre las principales disposiciones, el proyecto establece que las cámaras deberán cubrir accesos, espacios de circulación, comedores, patios, salas de actividades y consultorios, con grabación continua las 24 horas y almacenamiento mínimo de 60 días. Se prohíbe expresamente la instalación de dispositivos en baños, vestuarios y dormitorios privados. El acceso a las imágenes quedará restringido al Poder Judicial, al Ministerio Público Fiscal y a los representantes legales de los concurrentes ante situaciones debidamente fundadas. El proyecto prevé además un régimen sancionatorio que va desde multas hasta la clausura definitiva del establecimiento en casos de reincidencia o gravedad manifiesta.

✓ **PASE A COMISIÓN APROBADO POR UNANIMIDAD**

Proyecto de Comunicación

EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ UNA MINUTA DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS CUADRILLAS MUNICIPAL DE BARRIDO EN HORARIO NOCTURNO

El cuerpo legislativo trató y aprobó un proyecto de minuta de comunicación presentado por la concejala Ana Paula Capello Armando del bloque Socialista de UPCSF, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal información detallada sobre la composición, horarios y condiciones de trabajo del personal municipal afectado a las tareas de barrido y limpieza de calles durante la temporada invernal.

La iniciativa surge ante los reclamos de vecinos de la ciudad que advirtieron sobre la presencia de cuadrillas prestando servicios de barrido público en altas horas de la madrugada, momento en que se registran las temperaturas más bajas y extremas de la jornada. El proyecto señala que la exposición prolongada al frío representa un riesgo notorio para la salud de los trabajadores, en especial de aquellos de mayor edad o con condiciones de salud preexistente, quienes podrían ser más vulnerables a afecciones respiratorias o crónicas.

A través de la minuta, el Concejo solicita al Ejecutivo que informe la composición de la cuadrilla, cantidad de trabajadores, género y edad, condiciones de salud preexistentes, cronograma de turnos por zona y carga horaria aproximada, con el objetivo de evaluar la necesidad de reorganizar los horarios y readecuar las tareas del personal de mayor riesgo

durante los meses de invierno.

✓ **APROBADO POR UNANIMIDAD**